

7

CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO

INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

(Human capital investment for research and innovation)

Marcela Senclier de Cortez¹

¹Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón. Email: marcesenclier@yahoo.com

RESUMEN

El objetivo de este artículo es destacar la importancia de la inversión en investigación e innovación; ya que estas son tareas esenciales para el desarrollo de las economías de nuestros países y una función esencialmente concentrada en las universidades, en el desempeño que éstas tienen en la generación de nuevos conocimientos. El trabajo está basado en fuentes documentales. Los resultados indican que en Panamá se ha dado avance en esta materia; no obstante, se concluye que aún falta una política pública sostenida de financiamiento que fortalezca la inversión en investigación, lo que supone la necesaria formación de capital humano para acometer esta tarea.

PALABRAS CLAVES

Recurso humano, capital humano, investigación, Ciencia y Tecnología.

ABSTRACT

The objective of this article is to highlight the importance of investment in research and innovation. Since these are essential tasks for the development of the economies of our countries and a function essentially concentrated in the universities, in their performance in the generation of new knowledge. The work is based on documentary sources. The results indicate that in Panama there has been progress in this area. However, it is concluded that a sustained public policy of financing is still lacking to strengthen investment in research, which implies the necessary formation of human capital to undertake this task.

KEYWORD

Human resource, human capital, research, Science and Technology.



INTRODUCCIÓN

Lo que aquí se aborda tiene que ver con una de las funciones básicas de las universidades, esto es la investigación e innovación, con las cuales se producen y aportan nuevos conocimientos y se adecuan los procesos relacionados con esta materia a las exigencias de los cambios del mundo de hoy.

El objetivo de este artículo de revisión está enfocado en destacar la importancia de la inversión en investigación e innovación, lo que se sostiene ser una inversión rentable. Rentable para los intereses eminentemente institucionales, y al mismo tiempo para alcanzar los fines estratégicos del país en su política de seguir impulsando el éxito de la economía y el desarrollo nacional.

Se parte del criterio de que sin inversión pública para estas actividades de la ciencia y de la tecnología, resulta, para nuestras instituciones, muy difícil que se adecuen al contexto globalizado que, en esta materia, se vive a escala mundial.

La Universidad de Panamá (UP) cuenta con el recurso humano capacitado y la reglamentación que amplía los espacios de cómo desarrollar la investigación dentro del contexto académico. Para el caso de la nueva administración universitaria se propone, en su iniciativa de reforma a la Ley 24 Orgánica de la UP, crear la carrera de “Profesor Investigador”. Ello representa un avance en esta materia, entendiendo la importancia de contar con un adecuado recurso humano altamente calificado para acometer las tareas de investigación e innovación. No obstante, esto requiere ser complementado con la dotación suficiente de recursos financieros.

La falta de una política pública sostenida de financiamiento que fortalezca la inversión en investigación supone la necesidad de invertir en capital humano para acometer estos propósitos.

LA INVESTIGACIÓN EN PANAMÁ

Para el caso de Panamá, y no es muy distinto a lo que acontece en la región Latinoamericana, hay que partir de una premisa: Los recursos destinados para la inversión en investigación e innovación son reducidos, menos del 1% del valor del Producto Interno Bruto. Esto advierte que no existe una política pública que valore la importancia que este rubro tiene para las estrategias del desarrollo nacional. Existe una fuerte diferencia con respecto a economías más desarrolladas (SENACYT, 2015). Es una realidad que debe cambiar.

Aun cuando es esa la realidad en términos de la inversión pública, se debe reconocer los avances en legislativos en esta materia con el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT), lo cual quedó establecido desde la aprobación de



la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada con la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, el cual deberá revisarse cada cinco años.

Los PENCYT son programas que planifica e implementa, como institución autónoma, la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) con el interés de fomentar el desarrollo sostenible de Panamá.

Con esta estructura para el desarrollo de la ciencia y la tecnología hay un incremento de la inversión en esta materia, el cual sigue siendo reducido. En Latinoamérica, la inversión en investigación representa tan sólo el 2% de la inversión mundial. En los países asiáticos se dedica el 28%, en la Unión Europea el 30% y los Estados Unidos el 39%. (Banco Mundial, 2016). Son datos que nos permite comparar y suponer las razones de las diferencias en la producción de nuevos conocimientos.

En Panamá se denota la escasa inversión en ciencia, investigación e innovación considerando los cambios significativos de los últimos doce años. Esta debilidad podría constatarse en el PENCYT 2010-2014, así como el que es aprobado en la actual administración de gobierno 2015-2019 (Resolución de Gabinete 29 del 17 de marzo de 2015). Este último hizo incremento en los montos financieros, pero no los suficientes para ponerlos acordes con las exigencias de los nuevos desafíos. En estos planes se establece las debilidades en la disponibilidad de recursos financieros, recursos humanos altamente calificados e infraestructura (Ibid). Es una realidad que debe ser superada.

Respecto los recursos financieros, de acuerdo a cifras del Banco Mundial, actualizadas al año 2013, Panamá invierte el 0,63% de su PIB en investigación y desarrollo. Cuenta con 476 investigadores equivalentes a jornada completa, con una relación de 0.3 por cada mil integrantes de la Población Económica Activa (PEA). Estos son valores bajos. En Latinoamérica, la inversión promedio en I+D+i es de 0.7% del PIB y el promedio de investigadores es de 1.0 por cada mil miembros de la PEA.

Respecto a la inversión, ésta no se ajusta ni es cónsona con el crecimiento de la economía. Los informes de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) muestran índices sobresalientes de crecimiento en Panamá. Entre el 2001 y 2013, la tasa de crecimiento promedio anual fue 7,2%, con un crecimiento económico sostenido de 6,1% para 2014, 5,8% para 2015 y 5,4% para 2016 (MEF, 2017).

Al evidenciarse la existencia de recursos financieros para invertir en investigación, lo que se necesita es una política pública que enfatice la asignación de recursos específicos y permita impulsar efectivamente la investigación e innovación.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN

La inversión en investigación en la Universidad de Panamá es reducida. Es una realidad de las universidades oficiales y, en las privadas, son aún mayores.

En el caso de la Universidad de Panamá, se confronta las limitaciones financieras para la investigación, lo que obstaculiza la producción de nuevos conocimientos, la generación de patentes y nuevos inventos que se ponen a disposición del desarrollo.

Existe la falta de suficientes recursos financieros destinado a la investigación, a pesar que la institución cuenta con el recurso humano experimentado, docentes e investigadores de elevada calificación. Se requiere fortalecer los programas de doctorados en cada una de las disciplinas que se imparten, actualmente pocos en la institución.

Definir el rumbo de un mayor perfeccionamiento, con énfasis en la investigación científica, significa ajustarse al contexto que estamos viviendo, en un mundo renovado, en donde el conocimiento se convierte en el elemento central de la economía. Y, desde luego, esa economía del conocimiento incide en las estrategias para el desarrollo.

A las universidades les corresponde acrecentar su desempeño en la investigación con el fin de generar los conocimientos y definir políticas para su expansión a escala nacional, lo cual es un elemento clave para que exista un desarrollo sostenible.

El proceso de renovación de la Universidad de Panamá tiene como caso de estudio el programa de doctorado de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, cuyo propósito es impulsar la investigación en las ciencias empresariales, desde las distintas especializaciones, al desarrollo de la plataforma económica propia del país. En su primera promoción, se alcanzaron 8 egresados en el año 2014.

COMENTARIOS FINALES

La Universidad de Panamá cuenta con un limitado presupuesto para la investigación, desarrollo e innovación. De la asignación del 4% del presupuesto institucional para la investigación, gran parte de este porcentaje está dedicado a funcionamiento. En consecuencia, no se cuenta con los recursos para financiar los proyectos de investigación, y los esfuerzos para obtener resultados significativos dependerán de la inversión propia del investigador (Cortez, 2015).

Sin embargo, existen otras oportunidades. En materia de reglamentación, se aprobó en el año 2012 el Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de Panamá. En el Artículo 26 se establece que la Universidad “creará un fondo convertible con el propósito de incentivar la



investigación...” (IDEN, 2013), a pesar que todavía no se crea dicho fondo. En adición, la propuesta de reforma de la Ley 24 Orgánica de la Universidad de Panamá incluye la creación de la carrera del investigador la cual sería un salto significativo en para fortalecer la investigación, el perfeccionamiento continuo y la generación de conocimientos con utilidad social.

Fomentar una carrera de “Profesor Investigador” en la Universidad de Panamá será un componente fundamental dentro su renovación ya que se impulsará la investigación e innovación con un recurso humano profesional altamente calificado que, fortalecido con suficiencia de recursos financieros, infraestructura y tecnologías, permitirá realizar aportes relevantes para el desarrollo de institucional y del país en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional de Panamá. Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada con la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005.

Banco Mundial. (2017). Gasto en Investigación y Desarrollo. Disponible en el sitio web: <https://datos.bancomundial.org/tema/ciencia-y-tecnologia?locations=PA&view=chart>

Cortez, D. (2015). Una propuesta para fortalecer la Universidad de Panamá. Editorial Universitaria. Panamá.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2017) Informe Económico y Social. Mayo. Disponible en el sitio web: <http://www.mef.gob.pa/es/informes/Documents/Informe%20Economico%20y%20Social%20-%20Mayo%202017.pdf>.

Presidencia de la República. Resolución de Gabinete 29 del 17 de Marzo de 2015.

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología - SENACYT. (2015). Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCYT) 2015-2019.

Universidad de Panamá. (2013). Instituto de Estudios Nacionales – IDEN. La investigación científica en Panamá. Universidad de Panamá. Septiembre.

Universidad de Panamá. Ley 24, Orgánica de la Universidad de Panamá. Disponible en el sitio web: <http://www.up.ac.pa/ftp/2010/principal/transparencia/leyorganica.pdf>.